RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00703 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y del Incoder en Liquidación, sobre el predio objeto del proceso.

De otro lado, se tendrán por notificados a los demandados Elvia Cepeda Pérez, Isabel Cepeda Pérez, Luis Cepeda Pérez, Tomasa Cepeda Pérez, Jorge Enrique Pérez y Custodia Cepeda Pérez, bajo los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Finalmente, se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria no. 50S-40298065.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 158 de fecha 4 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

@J35CM

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aca7329fa67c10f60cceeb4b7268a8f308f4b0f1825b6cf93b0e6f20362b913**

Documento generado en 03/10/2022 02:37:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica